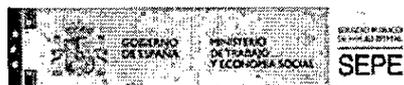




Ayuntamiento de Daimiel
(Ciudad Real)



Castilla-La Mancha



LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y DOCENTES PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "DAIMIEL, CONSTRUYE FUTURO".

Se reúne la Comisión de Selección al objeto de resolver las reclamaciones presentadas contra la lista provisional de admitidos y excluidos, elevarla a definitiva y publicar la baremación provisional a las diferentes plazas convocadas, quedando de la siguiente manera:

TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS
ALONSO RODRIGUEZ, AGUEDA MARIA
LOPEZ-ASTILLEROS SANCHEZ-CAMACHO, RAÚL
MORALEDA ZUÑIGA, ALICIA

Relación definitiva de aspirantes excluidos y causa de exclusión:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARROYO RUIZ DE LA HERMOSA, BEATRIZ	2
COLADO JIMENEZ DE LOS GALANES, ENCARNACIÓN	2
DEL CAMPO SOLIS, MARIA CIRILA	2
FERNANDEZ ALCAZAR, FRANCISCO ANGEL	1
GARZAS COLADO, EVA MARÍA	2
GONZALEZ-GALLEGO GARCIA DE LA GALANA, ALEJANDRO	2
PENA LOPEZ, SOFIA	2

Causas de exclusión:

- (1) Presentación fuera de plazo
- (2) No cumple los requisitos exigidos en el Anexo I

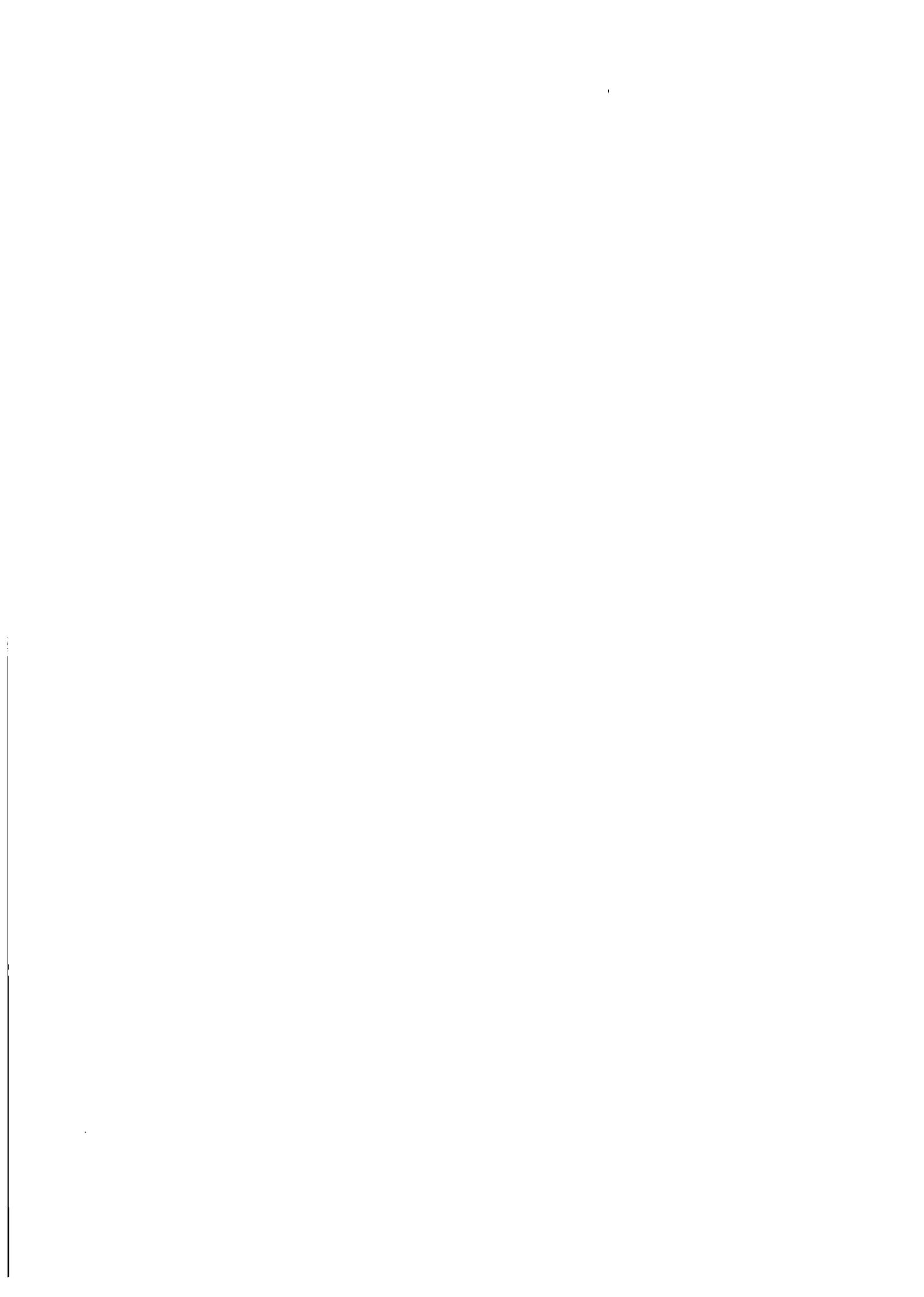
DOCENTE DE "OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN"

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS
CABAÑAS ARIAS, VALENTÍN
GARZAS MORALES, JOSE MANUEL
IZQUIERDO GARCIA, SANTIAGO

Relación definitiva de aspirantes excluidos y causa de exclusión:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PEÑA SAEZ, FELIPE	No acredita 3 AÑOS de experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales, relacionadas con los módulos formativos a impartir, de conformidad con lo establecido en el RD 644/2011, de 9 de mayo, modificado el RD 615/2013, de 2 de agosto y según lo expuesto en el apartado de documentación a aportar de las Bases de la convocatoria.

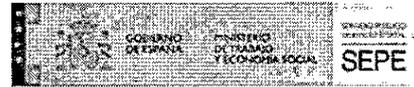




Ayuntamiento de Daimiel
(Ciudad Real)



Castilla-La Mancha



PROFESOR/A DE APOYO FORMACIÓN BÁSICA

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS
GALLEGO GONZALEZ, OSCAR
PENA LOPEZ, SOFIA

Relación definitiva de aspirantes excluidos y causa de exclusión:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DEL CAMPO SOLIS, MARIA CIRILA	2

Causas de exclusión:

(2) No cumple los requisitos exigidos en el Anexo I

BAREMACIÓN PROVISIONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	SITUACIÓN DE DESEMPLEO	TOTAL PUNTOS
ALONSO RODRIGUEZ, AGUEDA MARIA	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
MORALEDA ZUÑIGA, ALICIA	0,75	0,00	0,18	0,50	1,43
LOPEZ-ASTILLEROS SANCHEZ-CAMACHO, RAUL	0,00	0,00	0,34	0,25	0,59

BAREMACIÓN PROVISIONAL DOCENTE DE "OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN"

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	SITUACIÓN DE DESEMPLEO	TOTAL PUNTOS
GARZAS MORALES, JOSE MANUEL	0,00	6,00	1,00	0,25	7,25
IZQUIERDO GARCIA, SANTIAGO	0,00	6,00	0,16	0,25	6,41
CABAÑAS ARIAS, VALENTIN	0,00	6,00	0,12	0	6,12

BAREMACIÓN PROVISIONAL PROFESOR/A DE APOYO FORMACIÓN BÁSICA

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	SITUACIÓN DE DESEMPLEO	TOTAL PUNTOS
GALLEGO GONZALEZ, OSCAR	0,00	1,14	0,00	0,25	1,39
PENA LOPEZ, SOFIA	0,00	4,55	0,00	0,25	4,80

Nota:

En caso de empate, se seleccionará al candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional y en el caso de que continúe el empate, se decidirá a favor de aquel que tenga mayor puntuación en el apartado de titulación académica, si aun así persiste se decidirá a favor del que tenga mayor puntuación en el apartado de cursos de formación. Finalmente, si persiste, se decidirá por la antigüedad en la fecha de demanda de empleo



Ayuntamiento de Daimiel
(Ciudad Real)



Castilla-La Mancha



como desempleado no ocupado, de persistir el empate, se procederá a un sorteo público.

Conforme a las Bases, los aspirantes que entiendan, que no se han valorado correctamente sus puntuaciones, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado la incorrecta valoración, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las reclamaciones, que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Daimiel, sito en Plaza de España, nº 1, o tramitarse por Sede Electrónica de www.daimiel.es, o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso, el interesado deberá comunicarlo obligatoriamente a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico indicado en el apartado 7 de las Bases.

En el caso de no producirse reclamaciones, las listas se elevarán a definitivas.



EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

